



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

13 de octubre de 1984

Núm. 73

INDICE

Número	Páginas
REALES DECRETOS-LEY (RDL)	
RDL 18-I-2	Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1982 y 1983, correspondientes a los Servicios Estatales transferidos a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y Cantabria (Real Decreto-ley 3/1984, de 4 de abril, tramitado como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia) («B. O. C. G.», Serie D-49, RDL 18-I, de 25 de mayo de 1984) ..
	815
RDL 20-I-2	Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por el que se incrementan las plantillas de la Carrera Fiscal y del Cuerpo de Médicos Forenses (Real Decreto-ley 4/1984, de 9 de mayo, tramitado como Proyecto de Ley por el Procedimiento de urgencia y con competencia legislativa plena) («B. O. C. G.», Serie E-55, RDL 20-I, de 29 de junio de 1984)
	816

REALES DECRETOS-LEY

RDL 18-I-2

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1982 y 1983, correspondientes a los servicios estatales transferidos a las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y Cantabria (Real Decreto-ley 3/1984, de 4 de abril, tramitado como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia que suscribe, formada por los señores Bravo de Laguna Bermúdez (C), Romay Beccaria (P), Aznar López (P), Caballero Alvarez (C), Calahorra Téllez (S), Martínez Noval (S), Olarte Lasa (V), Rodríguez Sahagún (Mx.) y Gasóliba i Böhm (MC), designada para informar el Proyecto de Ley por el que se conceden créditos extraordinarios para cubrir insuficiencias de crédito en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1982 y 1983, correspondientes a los servicios estatales transferidos a las Comunidades Autónomas

de Galicia, Andalucía, Principado de Asturias y Cantabria (Real Decreto-ley 3/1984, de 4 de abril), tramitado por el procedimiento de urgencia, y al que no se han formulado enmiendas, estima procedente su aceptación y en consecuencia, propone a la Comisión que se sirva emitir Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1984.—**José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, José Miguel Romay Beccaria, José María Aznar López, Abel Ramón Caballero Alvarez, Fernando Calahorra Téllez, Luis Martínez Noval, Angel Olarte Lasa, Agustín Rodríguez Sahagún y Carles Alfred Gasòliba i Böhm.**

RDL 20-I-2

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** del Informe emitido por la Ponencia sobre el Proyecto de Ley por el que se incrementan las plantillas de la Carrera Fiscal y del Cuerpo de Médicos Forenses (Real Decreto-ley 4/1984, de 9 de mayo, tramitado como Proyecto de Ley por el

procedimiento de urgencia y con Competencia Legislativa Plena).

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Comisión de Presupuestos

La Ponencia que suscribe, formada por los señores Ruiz Gallardón (P), Cañellas Fons (P), García Agudín (C), Gasòliba i Böhm (MC), Olarte Lasa (V), Rodríguez Sahagún (Mx.) y Navarrete Merino (S), designada para informar el Proyecto de Ley por el que se incrementan las plantillas de la Carrera Fiscal y del Cuerpo de Médicos Forenses (Real Decreto-ley 4/1984, de 9 de mayo), tramitado por el procedimiento de urgencia, y al que no se han formulado enmiendas, propone su aprobación por la Comisión con Competencia Legislativa Plena de conformidad con el texto remitido por el Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 1984.—**José María Ruiz Gallardón, José Cañellas Fons, Fernando García Agudín, Carles A. Gasòliba i Böhm, Angel Olarte Lasa, Agustín Rodríguez Sahagún y Carlos Navarrete Merino.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961